



Resolución Ministerial

280-2001 MTC/15.02

Lima, 02 de julio de 2001

CONSIDERANDO:

Que, la Corporación Andina de Fomento – CAF, dentro del marco de actividades del Programa Regional Andino para la Prevención y Reducción de Riesgos – PREANDINO, ha organizado el Taller Regional Sectorial que se realizará en la ciudad de Quito, República de Ecuador, durante los días 4, 5 y 6 de julio de 2001;

Que, el mencionado Taller es de carácter técnico, tiene por objetivo iniciar un proceso de intercambio entre los especialistas de los sectores que vienen elaborando planes y ver posibles apoyos mutuos orientados al fortalecimiento de las capacidades en las áreas de transporte y de vivienda, entre otras áreas; asimismo, se expondrán avances y experiencias de cada país, lo cual permitirá cotejar metodologías y reforzar la estrategia de trabajo del sector transportes y vivienda;

Que, la Coordinación Central del PREANDINO ha cursado invitación al Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción para que participe en el Taller Regional Sectorial, asumiendo la Corporación Andina de Fomento – CAF los gastos que demande la participación de los profesionales que sean designados;

De conformidad con el Decreto Ley 25862, Decretos Supremos N°s. 048-2001-PCM y 053-2001-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º. - Autorizar, el viaje de la economista Mónica Tirado Masías, Asesora de la Dirección General de Caminos, y del arquitecto Mario Sarabia Nuñez, Director General de Desarrollo Urbano, a la ciudad de Quito, República de

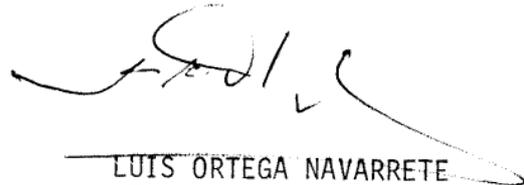


Ecuador, durante los días 3 al 6 de julio de 2001, para los fines a que se contrae la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2º. - Los viajes autorizados precedentemente no irrogarán gastos al Estado.

Artículo 3º. - La presente resolución no dará derecho a exoneración o liberación de impuestos o de derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



LUIS ORTEGA NAVARRETE
Ministro de Transportes, Comunicaciones,
Vivienda y Construcción

